

de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 (Boletín Oficial del Estado número 363).  
Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Avila relativa al expediente de expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de los kilómetros 102,300 al 104,280 y del 108,800 al 116,200 de la carretera N-VI: Madrid a La Coruña y Ferrol del Caudillo, en el término municipal de Sanchidrián.*

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba mencionado y que a continuación se citan que el día veintisiete (27) del presente mes de junio, y a partir de las once de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

### Relación de interesados

Número de orden	Nombre y apellidos
<i>Cereal seco</i>	
1	Fidela Sáez Villaverde.
2	Maria Crespo González.
3	Fernando Llorente Gutiérrez.
4	Maria Luisa Martín Salcedo.
5	Petra Jimeno Mayoral.
6	Aurelio García Peñas.
7	Petra Jimeno Mayoral.
8	Prudencia Hernández Martín.
9	Cayetano Martín Amo.
10	Prudencia Hernández Martín.
11	Natividad Villaverde y Cid Hnos.
12	Cayetano Martín Amo.
13	Prudencia Hernández Martín.
14	Vinuesa Martín Hnos.
15	Natividad Villaverde y Cid Hnos.
16	Maria Velarde Borregón.
17	Antonio Sáez Hernández.
18	Maria Velarde Borregón.
19	Antonio Sáez Hernández.
20	Purificación Manzano Jiménez.
21	Purificación Manzano Jiménez.
22	Maria Alvaro Hernández.
23	Casimira López Llorente.
24	Maria Alvaro Hernández.
25	Casimira López Llorente.
26	Maria Concepción Sáez Villaverde.
27	Maria Concepción Sáez Villaverde.
28	Casimiro Labajos Martín.
29	Casimiro Labajos Martín.
30	Teresa Llorente Martín.
31	Teresa Llorente Martín.
32	Maria Luisa Martín Salcedo.
33	Maria Luisa Martín Salcedo.
34	Luis González Jiménez.
35	Luis González Jiménez.
36	Aurelio Jimeno Rivero.
37	Aurelio Jimeno Rivero.
38	Salvador Castronuevo Barcala.
39	Salvador Castronuevo Barcala.
40	Aurelio Jimeno Rivero.
41	Aurelio Jimeno Rivero.
42	Constancio Arribas Llorente.
43	Constancio Arribas Llorente.
44	Nieves Arribas Ramos.
45	Nieves Arribas Ramos.
46	Victorino Hernández Hernández.
47	Victorino Hernández Hernández.
48	Julio Jiménez Mayoral.
49	Julio Jiménez Mayoral.
50	Antonio Tejedor.
51	Teresa Llorente Martín.
52	Julio Jiménez Mayoral.
53	Julio Jimeno Mayoral.
54	Juan Ramos.
55	Teresa Llorente Martín.
56	Antonio Martínez.

Número de orden	Nombre y apellidos
57	Maria Crespo González.
58	Juan Ramos.
59	Juan Ramos.
60	Victoriano Villaverde.
61	Juan Ramos.
62	Alejandro González.
63	Juan Ramos.
<i>Corral</i>	
64	Alejandro González.
<i>Secano</i>	
65	Jacinto Llorente.
<i>Corral</i>	
66	Natividad Villaverde.
<i>Cereal seco</i>	
67	Jacinto Llorente.
68	Manuel Cid.
69	Eduardo Llorente.
<i>Jardín (solar)</i>	
70	Felipe Heredero.
<i>Cereal seco</i>	
71	Emilio Gutiérrez.
72	Juan Ramos.
73	Gregorio Crespo.
74	Antonio Sáez Hernández.
75	Teófilo González.
76	Florentino Zurdo, S. A.
77	Mayoral Jimeno Hnos.
78	Mariano Martín Llorente.
79	Arsenio Jimeno Mayoral.
80	S. José Martí A. Hnos.
81	Carlos Solano y Adán de Yarza y Rosario de Arana y Urquiaga.
82	Arsenio Jimeno Mayoral.
83	Natividad Villaverde Almarza.
84	Lorenzo Jiménez Amo.
85	Carlos Solano y Adán de Yarza y Rosario de Arana y Urquiaga.
86	Emiliano Rivero García.
87	Lorenzo Jiménez Amo.
88	Lorenzo Jiménez Amo.
89	Julio Martín Amo.
90	Petra Jiménez Rubio.
91	Concepción Gómez Hernández.
92	Alfredo Sáez Hernández.
93	Fidela Sáez Villaverde.
94	Casimiro Millán Cid.

Avila, 18 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. D. J. Arribas.—4.673.

*RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfica del Ebro relativa al expediente de expropiación de terrenos afectados por la obra de Embalse de El Grado.—Línea telefónica de servicio Embalses de El Grado—Embalse de Mediano.—Expediente A.—Termino municipal de El Grado (Huesca).*

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los planes de ayuda económica de los Estados Unidos y Embalse de El Grado, por acuerdos del Consejo de Ministros de la Nación de fechas 8 de julio de 1956 y 10 de octubre de 1958, respectivamente, al objeto de que sean de aplicación a las expropiaciones motivadas por dichas obras, el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes, de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de El Grado (Huesca) y en las de las restantes localidades afectadas, para los días y horas que para cada uno figuran en la adjunta relación, a todos los propietarios y arrendatarios afectados por el procedimiento que se expresa en la misma, para que, sin perjuicio de trasladarse sobre el terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos precisos para el establecimiento de la servidumbre forzosa de tendido y mantenimiento de la línea telefónica de referencia, que se precisa para dotar de este servicio a las obras de construcción del Embalse de El Grado.

A dicho acto, al que deberá asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como los Alcaldes de los respectivos términos municipales o Concejales en quienes deleguen, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 14 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.649.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PROPIETARIOS, PARTIDA Y NÚMERO DE POSTES

*Localidad de El Grado.—Día 29 de julio, a las once horas*

- Cosme Obis Beneded.—Los Sañaz.—3.
- José Labazuy Arasanz.—Los Viatres.—4.
- Luis Turmo Ferrando.—Los Viatres.—3.
- Esteban Beneded Raurera.—Los Viatres.—1.
- Pedro Español Santaliestra.—Los Viatres.—3.
- César Mur Peired.—Peacuto.—4.
- José Turmo Clusa.—Santa Ana.—4.
- Antonio Llena Girón.—Santa Ana.—3.
- Juan Manuel Valdovinos Reguera.—Santa Ana.—2.
- María Luisa Valdovinos Valdovinos.—Santa Ana.—3.
- Manuel Reyilla Bafaluy.—Santa Ana.—2.
- Elias Ferrando Pano.—Santa Ana.—5.
- José Artasona Cosculluela.—Santa Ana.—2.
- Vicente Artasona Cosculluela.—Santa Ana.—2.
- Julian Pallás Valdovinos.—Los Siñanz.—4.
- Fernando Fúster Bafaluy.—Los Siñanz.—7.
- Rafael Blanco Santaliestra.—El Mon.—3.
- Santiago Badía Bafaluy.—La Sosa.—1.
- Encarnación Capablo Salinas.—La Sosa.—4.
- Rosario Muzas Cama.—La Zancoña.—4.
- María Sahun Tobeña.—La Zancoña.—2.
- Francisco Bistuer Araguas.—La Zancoña.—4.
- Eusebio Cartarlenas Garcés.—La Zancoña.—5.
- Ramon Baldellou Valdovinos.—La Zancoña.—8.
- Lorenzo Mur Ferraz.—La Sosa.—3.
- María Luisa Valdovinos Valdovinos.—La Sosa.—1.
- Ramon Baldellou Valdovinos.—La Sosa.—6.

*Localidad de Naval.—Día 30 de julio, a las once horas*

- Teodoro Lafita Murillo.—La Sosa.—15.

*Localidad de Mipanas.—Día 30 de julio, a las 16 horas*

- Patrimonio Forestal del Estado.—El Moreal-La Sosa.—29.
- Leonardo Fúster Riazuelo.—El Moreal-La Sosa.—1.
- Paulina Ubiergo Mur.—La Lecina.—3.
- José Pardiña Dueso.—La Lecina.—4.
- Leonardo Fúster Riazuelo.—La Lecina.—5.
- José Pardiña Dueso.—La Lecina.—2.
- Leonardo Fúster Riazuelo.—San Antón.—3.
- Isidro Pujada.—San Antón.—2.
- Leonardo Fúster Riazuelo.—San Antón.—2.
- José Pardiña Dueso.—La Lecina.—1.
- Leonardo Fúster Riazuelo.—La Lecina.—1.
- Paulina Ubiergo Mur.—La Picara.—7.
- Sociedad Vecinos (Leonardo Fúster Riazuelo).—La Picara.—8.
- Miguel Muzas Broto.—Peña Robles-El Olivar.—La Picara.—47.
- Vecinos de Mipanas.—Peña Robles.—9.

*Localidad de Abizanda.—Día 31 de julio, a las once horas*

- Pedro Lalueza Salinas.—Peña Robles.—6.
- Monte Comun Vecinos.—Peña Robles.—11.
- Pedro Lalueza Salinas.—Peña Robles.—9.
- José Lalueza Raval.—Costerico.—10.
- Patrimonio Forestal del Estado.—Costerico.—1.
- José Lalueza Lapiana.—Costerico.—3.
- Patrimonio Forestal del Estado.—Costerico.—2.
- Ramón Guatas Mata.—La Mayolada.—17.
- Comun de Vecinos.—Tromataril.—5.
- Francisco Gabal Castellón.—San Salvador-Labache.—6.
- Cándido Santorroman Santorroman.—La Bache.—5.
- José Torres Raso.—Sabarica.—2.
- José Lalueza Raval.—Vermo Lahera.—4.
- Pedro Lalueza Salinas.—Las Pajas.—3.
- Ramón Cardiel Araal.—Costerico.—1.
- Ramón Lalueza Salinas.—Campo Casa Arasanz.—2.
- Cándido Santorroman Santorroman.—Campo Casa Arasanz.—1.
- Ramón Cardiel Arnal.—Huerto Barranque.—2.
- Victorian Buiñ Lafuerza.—Campo Rio.—2.
- Francisco Gabal Castellón.—Huerto Rio.—1.
- Ramón Lalueza Salinas.—San Martín.—3.
- José Lalueza Raval.—Anyarcas.—1.
- Francisco Gabal Castellón.—Campo Roman.—1.
- José Latorre Lanao.—Campo Carretera.—1.
- Francisco Gabal Castellón.—Campo Cuello.—3.
- Ramón Cardiel Nadal.—Campo Cuello.—2.
- José María Trallero Arnal.—Campovilla.—6.
- Ramón Lalueza Salinas.—Campovilla.—3.
- Francisco Gabal Castellón.—Campo Morcat.—1.
- Ramón Anies Campo.—Campo Huerto.—4.
- Ramón Cardiel Nadal.—Busital.—4.
- Ramón Lalueza Salinas.—La Corona.—4.
- Joaquín Pérez Lueza.—La Corona.—10.
- Federico Salinas Nadal.—Escopete.—13.
- Antonio Cambra Araguas.—Blesiáns.—3.
- Joaquín Pérez Lueza.—Blesiáns.—3.
- Antonio Cambra Araguas.—Laballuelo.—1.
- Federico Salinas Nadal.—Laballuelo.—2.
- Joaquín Pérez Lueza.—Laballuelo.—1.
- José María Latorre Samiter.—Viña Escatilla.—3.
- Joaquín Pérez Lueza.—La Cruz.—4.

- José Pérez Solano.—Caganiedo.—4.
- José Lalueza Mairal.—Santisteban.—3.
- José Pérez Clemente.—Ballón-La Viña.—6.
- Joaquín Pérez Lueza.—Ballón.—3.
- José Lalueza Mairal.—Plano Curto.—3.
- Ramón Garcés Cortina.—Plano Curto.—2.
- Federico Salinas Nadal.—Valero.—1.
- Ramón Pac Campo.—Valero-La Viña.—1.
- Francisco Gabás Castellón.—Busital.—3.
- Aurelio Sese Bielsa.—Valero.—2.
- Luis Fumanal Lapiana.—Valero.—2.
- Hilario Arasanz Silles.—Plan de Matiella.—3.
- Bienvenido Bara Albas.—Molino.—2.
- Sebastián Juste Salinas.—Molino.—1.
- Vicente Villar Lafuerza.—Molino.—1.
- Aurelio Sese Bielsa.—Molino.—1.
- Sociedad de Vecinos.—Romeral.—6.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convocan 50 plazas para Bachilleres Laborales Elementales de las modalidades industrial-minera, marítimo-pesquera o agrícola-ganadera, indistintamente, para seguir el primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad en Electrónica, a realizar desde el mes de octubre próximo hasta junio de 1964 en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.**

Las enseñanzas correspondientes al Bachillerato Laboral Superior, especialidad en Electrónica, se han venido desarrollando en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, impartiendo de conformidad con los planes de estudio y cuestionarios aprobados por Orden ministerial de 10 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), modificada por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1961).

El éxito de estas enseñanzas, desarrolladas con carácter experimental en la referida Institución, ha superado satisfactoriamente los cálculos previstos y puede decirse que la totalidad de los alumnos que han terminado los estudios en esta especialidad han tenido las mejores oportunidades para abrirse camino en una profesión que ofrece las perspectivas más halagüeñas.

Por todo ello y en tanto se superan las dificultades técnicas que impiden por ahora su implantación en algunos Centros de Enseñanza Media y Profesional, parece aconsejable continuar impartiendo este Bachillerato en la Institución de Formación del Profesorado durante el próximo curso 1963-1964.

En consecuencia, se publica la presente convocatoria para la realización del referido curso, que se ajustará a las bases siguientes:

- 1.ª Se convocan 50 plazas para Bachilleres Laborales Elementales, de las modalidades industrial-minera, marítimo-pesquera o agrícola-ganadera, indistintamente, para seguir el primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad en Electrónica, a realizar desde el mes de octubre próximo hasta junio de 1964 en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral (avenida de Puerta de Hierro, Ciudad Universitaria), Madrid.
- 2.ª Los Bachilleres Laborales Elementales que deseen realizar este primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad en Electrónica, deberán elevar su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), acompañada de la correspondiente certificación académica personal, con expresión de las notas obtenidas en las asignaturas cursadas.
- 3.ª Los Bachilleres Laborales Elementales que soliciten tomar parte en este curso deberán acreditar estar en posesión del título de Bachiller Laboral Elemental en cualquiera de las modalidades anteriormente expresadas, conseguido mediante sus estudios durante cinco años en Centros de enseñanza media y profesional o mediante la realización del correspondiente curso de transformación, y en ambos casos haber realizado el examen final del Bachillerato Laboral Elemental.
- 4.ª Las instancias, acompañadas de la documentación oportuna, se presentarán antes del día 31 de agosto en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, Alcazía, 34, Madrid.
- 5.ª El cuadro horario de enseñanzas en este curso será el siguiente:

Horas  
semanales

Matemáticas .....	3
Idioma moderno (inglés) .....	3
Higiene y Seguridad en el Trabajo .....	1
Formación del Espíritu Nacional .....	1